



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4850

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 13-04-2021

Fecha de emisión: 30-04-2021

Folio: 2021-4850

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos: 2021-284149

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MAUREEN LOURDES ARROYOS PEREZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: AMPLIACION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 347-005-003

Propietario: MAUREEN LOURDES ARROYOS PEREZ

Domicilio: CALLE CAFETALES DE AMATENANGO M-V P-1 COLONIA CAFETALES

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 60 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990302	CAMBIO DE TECHUMBRE	1	63.69	0.00	0.00		856.18
1990340	REVISION DE PLANOS	1	63.69	0.00	0.00		114.16
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	63.69	0.00	0.00		114.16
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	63.69	0.00	0.00		85.62
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	70.91	0.00	0.00		1,906.49
1990340	REVISION DE PLANOS	1	70.91	0.00	0.00		127.10
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	70.91	0.00	0.00		254.20
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	70.91	0.00	0.00		190.65
TOTALES			269.20	0.00	0.00		\$ 3,648.55

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

502 JERONIMO CHORENO PINEDA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 30-04-2021 10:26:26

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c02146720607db1c91db5941844e1af281a4ba22c89230214178af5cd87734485f46482113c9232dfbae484b2